

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11240 CANALS DE MONTSENY, S.L.**

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 175/09, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Arguig El Bachir, contra la empresa Canals de Montseny, S.L., con CIF n.º B63432942, sobre Despido, se ha dictado en fecha 9 de abril de 2010 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 13.780,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lleida, 23 de abril de 2010.- Secretaría Judicial.

ID: A100029026-1

cve: BORME-C-2010-11240